



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

**ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE B"
(Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación)**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y quince minutos del día ocho de Septiembre del dos mil quince, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura de la documentación relativa a los aspectos técnicos y económicos objeto de negociación "Sobre B", de las plicas presentadas en la licitación convocada, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de la prestación de servicios de Procurador de los Tribunales, integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. José María Martínez López, Concejal de éste Excmo. Ayuntamiento, en sustitución del Presidente (titular y suplente) designados mediante Decreto nº 2015004498, por encontrarse ambos ausentes.

Vocales:

- . D. José María Alcalde Calleja, Secretario General Acctal.
- . D^a. María José Torres Herrera, Interventora Municipal.
- . D^a Carmen Saiz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, en sustitución de los vocales (titular y suplente) designados mediante Decreto nº 2015004498, por encontrarse ambos ausentes.
- . D. José Ignacio Benito Moreno, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
- . D^a. María Madrid del Olmo, Jefa del Servicio Municipal de Patrimonio.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y declarada pública, se procede a la apertura del Sobre "B", de las tres plicas presentadas, con el siguiente resultado:

Plica nº 1: Presentada por D. José Vicente Marcilla López, actuando en representación propia, que ofrece una **baja del 0%** sobre el Arancel de los Procuradores, Real Decreto 1371/2003 de 7 de Noviembre, por el que se aprueba el Arancel de derechos de los Procuradores de los Tribunales, y una periodicidad de **7 días** para la retirada de escritos y documentos en las dependencias municipales o del Letrado que defienda los intereses municipales.

Plica nº 2: Presentada por D^a. Susana Melero de la Osa, actuando en representación propia, que ofrece una **baja del 1%** sobre el Arancel de los Procuradores, Real Decreto 1371/2003 de 7 de Noviembre, por el que se aprueba el Arancel de derechos de los Procuradores de los Tribunales, y una periodicidad de **5 días** para la retirada de escritos y documentos en las dependencias municipales o del Letrado que defienda los intereses municipales.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

Plica nº 3: Presentada por D^a. Mercedes Carrasco Parrilla, actuando en representación propia, que ofrece una **baja del 2%** sobre el Arancel de los Procuradores, Real Decreto 1371/203 de 7 de Noviembre, por el que se aprueba el Arancel de derechos de los Procuradores de los Tribunales, y una periodicidad de **3 días** para la retirada de escritos y documentos en las dependencias municipales o del Letrado que defienda los intereses municipales.

En este acto se hace entrega a D^a. María Madrid del Olmo, Jefa del Servicio Municipal de Patrimonio, de documentación relativa a los aspectos técnicos y económicos objeto de negociación presentada en los Sobres "B", para la realización del proceso de negociación, de cuyo resultado se dará cuenta a la Mesa en posterior sesión.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y veinte minutos.